

BASES DEL CONCURSO DEL III FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE ÍSCAR

La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Íscar llevará a cabo el III Festival de Cortometrajes de Íscar que transcurrirá entre los días 15 y 24 de Noviembre del 2019.

Participantes

Podrán participar personas o entidades de cualquier nacionalidad mayores de 18 años. Cada participante podrá enviar 2 cortometrajes.

Cortometrajes

Los cortometrajes tendrán una duración máxima de 30 minutos.

Podrán ser grabados en cualquier dispositivo audiovisual (móvil, cámaras, tablets, drones...)

Los cortometrajes serán de temática libre. Además, podrán participar aquellos cortos que sean inéditos o que hayan participado en otros Festivales de Cine.

Los cortometrajes se enviarán en formato .mov o .mp4 con compresión H264 para vídeo y AAC para audio. Resolución recomendada: 1920 x 1080. Resolución mínima: 1280 x 720.

La producción de los cortometrajes serán desde el año 2015 al 2019.

Se enviarán vía wetransfer o dropbox al email concejalia.educacion@villadeiscar.es

Fechas

La recepción de cortometrajes se cerrará el 1 de Noviembre de 2019.

Jurado

El jurado estará compuesto por profesionales del cine y aficionados al mismo y representantes del Ayuntamiento de Íscar. Se publicará la relación de miembros el día 1 de Noviembre en el tablón de anuncios de la Corporación

Premios

Se establecen 2 premios:

Mejor cortometraje dotado con *1100 euros*, al que optarán todos los cortometrajes aceptados en competición.

Mejor Corto por votación del público dotado con *300 euros* (Único premio común en los cuatro concursos de cortometrajes)

Será entregado en la Gala de Clausura del III Festival de Cortometrajes de Íscar. El pago de los premios se realizará por medio de transferencia bancaria.

Inscripción y materiales

Los participantes deberán enviar los siguientes materiales (ficha de inscripción y cortometrajes) al email concejalia.educacion@villadeiscar.es, via transfer o dropbox.

Finalistas



Un jurado formado por profesionales del cine y aficionados al mismo y representantes del Ayuntamiento, valorará los cortometrajes finalistas y decidirá los premios. Los cortometrajes finalistas se proyectarán en el III Festival de Cortometrajes de Íscar donde también se entregarán los premios. Los premios se entregarán en la Gala de Clausura del III Festival de Cortometrajes de Íscar.

Derechos de distribución y difusión . Cuestiones legales.

Los participantes deberán ostentar los derechos de distribución y difusión de la obra incluyendo la banda sonora y los derechos de imagen de las personas que aparecen en la misma, eximiendo al Ayuntamiento de Íscar de cualquier responsabilidad al respecto. Los cortometrajes no ganadores se mantendrán en el canal de Youtube salvo que el participante solicite expresamente su retirada. La organización se reserva el derecho de admisión al concurso a aquellos cortos que pudieran suponer la vulneración de la legalidad vigente o de aquellos cuyo contenido sean claramente inapropiados. En el caso de participación de menores se podrá exigir autorización legal de la persona que ejerza de tutor. Se supondrán los derechos de propiedad de las obras a la persona o grupo que la presente. La organización declina toda responsabilidad legal sobre los cortos presentados y su contenido. Los cortometrajes son propiedad exclusiva de sus autores y el Festival solo incluye los trabajos en su web o en el canal youtube para promocionar cada obra, sin obtener ningún tipo de beneficio a cambio, ni adquirir los derechos sobre el mismo. La mera participación exige el conocimiento y aceptación de estas bases.

Concejalía de Educación



BASES DEL CONCURSO DEL III FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DE ÍSCAR

La Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Íscar llevará a cabo el III Festival de Cortometrajes de Íscar que transcurrirá entre los días 15 y 24 de Noviembre del 2019.

Participantes

Podrán participar personas o entidades de cualquier nacionalidad mayores de 18 años. Cada participante podrá enviar 2 cortometrajes.

Cortometrajes

Los cortometrajes tendrán una duración máxima de 30 minutos.

Podrán ser grabados en cualquier dispositivo audiovisual (móvil, cámaras, tablets, drones...)

Los cortometrajes serán de temática libre. Además, podrán participar aquellos cortos que sean inéditos o que hayan participado en otros Festivales de Cine.

Los cortometrajes se enviarán en formato .mov o .mp4 con compresión H264 para vídeo y AAC para audio. Resolución recomendada: 1920 x 1080. Resolución mínima: 1280 x 720.

La producción de los cortometrajes serán desde el año 2015 al 2019.

Se enviarán vía wetransfer o dropbox al email concejalia.educacion@villadeiscar.es

Fechas

La recepción de cortometrajes se cerrará el 1 de Noviembre de 2019.

Jurado

El jurado estará compuesto por profesionales del cine y aficionados al mismo y representantes del Ayuntamiento de Íscar. Se publicará la relación de miembros el día 1 de Noviembre en el tablón de anuncios de la Corporación

Premios

Se establecen 2 premios:

Mejor cortometraje dotado con *1100 euros*, al que optarán todos los cortometrajes aceptados en competición.

Mejor Corto por votación del público dotado con *300 euros* (Único premio común en los cuatro concursos de cortometrajes)

Será entregado en la Gala de Clausura del III Festival de Cortometrajes de Íscar. El pago de los premios se realizará por medio de transferencia bancaria.

Inscripción y materiales

Los participantes deberán enviar los siguientes materiales (ficha de inscripción y cortometrajes) al email concejalia.educacion@villadeiscar.es, via transfer o dropbox.

Finalistas



Un jurado formado por profesionales del cine y aficionados al mismo y representantes del Ayuntamiento, valorará los cortometrajes finalistas y decidirá los premios.

Los cortometrajes finalistas se proyectarán en el III Festival de Cortometrajes de Íscar donde también se entregarán los premios.

Los premios se entregarán en la Gala de Clausura del III Festival de Cortometrajes de Íscar.

Derechos de distribución y difusión . Cuestiones legales.

Los participantes deberán ostentar los derechos de distribución y difusión de la obra incluyendo la banda sonora y los derechos de imagen de las personas que aparecen en la misma, eximiendo al Ayuntamiento de Íscar de cualquier responsabilidad al respecto.

Los cortometrajes no ganadores se mantendrán en el canal de Youtube salvo que el participante solicite expresamente su retirada.

La organización se reserva el derecho de admisión al concurso a aquellos cortos que pudieran suponer la vulneración de la legalidad vigente o de aquellos cuyo contenido sean claramente inapropiados. En el caso de participación de menores se podrá exigir autorización legal de la persona que ejerza de tutor. Se supondrán los derechos de propiedad de las obras a la persona o grupo que la presente. La organización declina toda responsabilidad legal sobre los cortos presentados y su contenido. Los cortometrajes son propiedad exclusiva de sus autores y el Festival solo incluye los trabajos en su web o en el canal youtube para promocionar cada obra, sin obtener ningún tipo de beneficio a cambio, ni adquirir los derechos sobre el mismo. La mera participación exige el conocimiento y aceptación de estas bases.

Concejalía de Educación

